

AUTO No. 1817

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

*En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y*

**CONSIDERANDO**

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaria Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento con Auto No.935 de 22 de Mayo de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado, LA ENRAMADA, ubicado en la Calle 66 No.18-25, el día 17 de junio de 1998, de la cual se emitió Concepto Técnico No. 2205 de 23 de Junio del año 1998, donde se pudo verificar que el establecimiento ha cumplido con lo requerido por el DAMA.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

**DISPONE**

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente No. 1999-09-000232, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

23 AGO 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente